



**ACUERDO No. 025
(11 DE JULIO DE 2023)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL
MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA FUNDACIÓN "RAZA
LIBERTAD"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Fundación Cultural "RAZA LIBERTAD", reconociendo sus 25 años de trayectoria. A través de estos años ha garantizado una trasmisión de saberes del Carnaval, salvaguardando el patrimonio y haciendo aportes en la organización actual del Carnaval, uno de los más importantes es el acompañamiento realizado en el proceso de conformación del Plan Especial de Salvaguardia y cómo no la creación del Canto a la Tierra, El Grupo Artístico de la Fundación ha ganado reconocimientos y primeros lugares.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación a la FUNDACION "RAZA LIBERTAD", quienes han vinculado a niñas, niños, Jóvenes, señoritas, mujeres y hombres, para dedicarse a engrandecer el Carnaval de Negros y Blancos, Patrimonio Intangible de la Humanidad y máxima expresión artística del Municipio.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" en ceremonia especial a la FUNDACIÓN "RAZA LIBERTAD" al cumplir sus 25 años de existencia, como muestra de admiración y reconocimiento por su labor.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 025 del 11 de julio de 2023.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 11 de julio de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 4 de julio de 2023, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 10 de julio de 2023 y es aprobado el 11 de julio de 2023, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 25 DEL 11 DE JULIO DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 25 DEL 11 DE JULIO DE 2023 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA FUNDACIÓN "RAZA LIBERTAD"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO CHAVES BRAVO.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0127 13 de julio 2023

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No 25 DEL 11 DE JULIO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA FUNDACIÓN "RAZA LIBERTAD"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diecisiete (17) de julio de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.

MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.

PDS.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. **ACUERDO No. 25 DEL 11 DE JULIO DE 2023 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA FUNDACIÓN "RAZA LIBERTAD". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día catorce (14) de julio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.

MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.

FDS.